



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

GOBIERNO REGIONAL PIURA OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE SECRETARIA		
28 MAR. 2018		
REG. N°	FOLIOS	HORA
	5	

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° *011* - 2018/GRP-DRTPE-DR

Piura. 28 MAR 2018

**VISTO :**

La Resolución Directoral Regional N° 061-2017/GRP-DRTPE-DR, del 29 de diciembre del 2017 ; Memorando N°1075-2017/GRP-DRTPE-DR del 29 de diciembre del 2017, sobre encargo de puesto a la Señora ALICIA TERESA MORE PEÑARANDA como Subdirectora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura; Ordenanza Regional N°408-2017/GRP-CR publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20 de diciembre del 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral Regional N° 061-2017/GRP-DRTPE-DR, del 29 de diciembre del 2017 y Memorando N°1075-2017/GRP-DRTPE-DR del 29 de diciembre del 2017, se le encarga a la Señora ALICIA TERESA MORE PEÑARANDA como Subdirectora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura;

Que, con Ordenanza Regional N°408-2017/GRP-CR publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20 de diciembre del 2017, se aprueba la modificación de la Ordenanza Regional N°307-2013/GRP-CR que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF- de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura a fin de incluir, derogar y modificar funciones; donde se unifica en un solo Órgano de Línea la Subdirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales con la Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador;

Que, estando a lo establecido en el Art. 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, así como el punto 3.6.3 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que señala: "El encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del Titular de la entidad la renovación o finalización".

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 22.02.2018;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril del 2018,** la Resolución Directoral Regional N° 061-2017/GRP-DRTPE-DR, del 29 de diciembre del 2017, donde se dispone encargar a la Señora ALICIA TERESA MORE PEÑARANDA como Subdirectora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura.



*2*



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° *OU* - 2018/GRP-DRTPE-DR  
Piura. **28 MAR 2018**

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE Y COMUNIQUESE**, a la Oficina Técnica Administrativa, al interesado y a la encargada de Personal para su conocimiento y cumplimiento.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

*[Signature]*  
Lic. Adm. *Gabriel* Alberto Gallo Olmos  
DIRECTOR REGIONAL

*[Signature]*  
28.3.18  
3.18 p.m.



28.3.18